

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Sociedad **AGRICOLA NACAR S.A** identificada con NIT N° 811036718-7, representada legalmente por **LUZ MARINA MAYA LEMA** identificada con cédula de ciudadanía N° 39.400.830 de Apartadó o quien haga sus veces en el cargo, mediante comunicación con radicado N° 200-34-01-58-5924 del 29 de diciembre de 2015 solicita **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para las aguas residuales domesticas e industriales, en cantidad de 0.0106 lps, con localización de punto de descarga en las coordenadas N: 7°-55'-39.0" W: 76°-40'-18.0" con flujo intermitente en beneficio del predio denominado **SAN JOSE** identificado con matricula inmobiliaria N° 034-16295, localizado en el Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud formal, Folio 1.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Luz Marina Maya Lema, Folio 2.
- Formulario Único Nacional de solicitud de permiso de vertimiento, Folio 3.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición con matricula inmobiliaria N° 034-16295, Folios 4-5.
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal de la Sociedad Agrícola Nácar S.A, Folios 6-9.
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, Folio 10.
- Fotocopia de certificado de uso del suelo emitido por la Secretaria de Planeación del Municipio de Turbo, Folio 11.
- Documento de informe de muestreos de aguas residuales industriales, Folios 12-17.
- Documento de evaluación ambiental del vertimiento, Folios 18-31
- Ficha técnica, Folios 32-33.
- Documento técnico de plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento, Folios 34-61.
- Factura de venta N° 900000031336, Folio 63.
- Comprobante de ingreso N° 908, Folio 64.

Que conforme a la información allegada, se considera pertinente declarar iniciado el trámite de permiso de vertimiento para las aguas residuales domesticas e industriales generadas en predio **SAN JOSÉ**.

Que la Sociedad **AGRICOLA NACAR S.A** identificada con NIT N° 811036718-7, mediante comprobante de ingreso N° 908 canceló la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$ 497.300) por concepto de tarifa



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

de servicios técnicos y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600) correspondiente a la tarifa de derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$594.600) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que el artículo 132 del Decreto Ley 2811 de 1974, establece en lo relativo al uso, conservación y preservación de las aguas que: *"Sin permiso, no se podrán alterar los cauces, ni el régimen y la calidad de las aguas, ni intervenir su uso legítimo"*.

Que el artículo 2.2.3.3.5.1. Del Decreto 1076 de 2015, establece que... *"Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos"*.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de la solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para las aguas residuales domesticas e industriales, en cantidad de 0.0106 lps, con localización de punto de descarga en las coordenadas N: 7°-55'-39.0" W: 76°-40'-18.0" con flujo intermitente en beneficio del predio denominado **SAN JOSE** identificado con matrícula inmobiliaria N° 034-16295, localizado en el Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la sociedad **AGRICOLA NACAR S.A** identificada con NIT N° 811036718-7.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el Expediente **N° 200-165105-132/16** bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Remitir las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

CUARTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de las Alcaldía del Municipio de Turbo, en la cartelera de la Sede Central y en la página web de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó,



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

QUINTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEXTO. Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recuso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Erika Vélez <i>BRAUNBLIN</i>	12 de Mayo de 2016

Expediente 200165105-132/16

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, a las _____ notifiqué personalmente el contenido de Auto Iniciación de Trámite N° 200-03-50-01-0206-2016 a _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____